

**ACTA NÚMERO 802 OCHOCIENTOS DOS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACION 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **14:20** CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2010**, DOS MIL DIEZ, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL **802** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO EDILICIO: -----

| | |
|---|---------------------------------|
| L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA. | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ. | SINDICO |
| LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA | REGIDOR |
| LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ. | REGIDOR |
| C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ. | REGIDOR |
| C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO. | REGIDOR |
| C. BERNARDO MURILLO PACHECO. | REGIDOR |
| ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA. | REGIDOR |
| LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ. | REGIDOR |
| LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA. | REGIDOR |
| C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN. | REGIDOR |

ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA, NO ENCONTRÁNDOSE AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN EL REGIDOR **L.C.C ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ**, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO CON ELLO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.-----
EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA; MISMA QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** COMO SIGUE: -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA **CONTRATACION DE UN PRESTAMO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$18,000,000.00, (DIECIOCHO Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ACTA NUMERO 802**, QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

V.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$18,000,000.00, (DIECIOCHO Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.-----

AL RESPECTO, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE: -----

QUE LA FINALIDAD DE SOLICITAR AUTORIZACION DEL PRESTAMO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS**, OBEDECE A QUE LOS ESQUEMAS PARA ANTICIPOS FEDERALES QUE ANTERIORMENTE SE SOLICITABAN, YA NO EXISTEN DESDE EL AÑO PASADO; AHORA LO QUE DEBE HACERSE ES SOLICITAR PRESTAMO Y ESTE ES PARA SALIR OLGADOS DE ALGUNOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO Y QUE NO SE TENIAN PRESUPUESTADOS, POR MENCIONAR ALGUNOS: LA ADQUISICION DEL TERRENO EN QUE SE CONSTRUIRA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO, EL INMUEBLE QUE SE ADICIONO AL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO, ENTRE OTROS.-----

EL CREDITO OPERA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TENDRA QUE PAGAR EN DIEZ MESES, LOS DIAS 17 DE CADA MES, SIN EMBARGO, Y POR VIERTUD DE QUE EL PRESTAMO SE CALENDARIZA POR EJERCICIO FISCAL, ESTE, TENDRÍA QUE CUBRIRSE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO, EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE ENERO DE 2011, TENDRA QUE CELEBRARSE UN NUEVO CONTRATO, Y POR LOS DIAS QUE TRANSCURRAN ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE Y LA FECHA EN QUE SE RECONTRATE, SE PAGARA UN INTERÉS MORATORIO.---

AL RESPECTO, EL REGIDOR ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZALEZ Y LA LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA, REFIEREN TENER DUDA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, PUES COMENTA, QUE CUANDO SE TOMO ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO, SE DIJO, QUE SE TENIA RECURSO SUFIENTE PARA NO COMPROMETER LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, ADEMAS DE QUE SE HABLO DE LA EXISTENCIA DE REMANENTES INCLUSIVE, DESDE EL 2007. ENTONCES NO ENTIENDEN PORQUE AHORA SE HABLA DE CONTRATAR UN CREDITO PARA SALIR ADELANTE CON ALGUNOS GASTOS.-----

POR ELLO, LA TESORERA MUNICIPAL, EXPLICA, QUE EFECTIVAMENTE SE TIENEN REMANENTES, QUE DEPENDIENDO DE LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DEBEN APLICARSE EN EL MISMO RUBRO, ES DECIR, SI EL RECURSO ES PROVENIENTE DEL RAMO 33, NO SE PUEDE APLICAR A

GASTO CORRIENTE, COMO ES EL CASO; EN ESTA OPORTUNIDAD LOS **Dieciocho millones de pesos** SE APLICARÁN A GASTO CORRIENTE.---- POR SU PARTE, EL REGIDOR GERARDO LOPEZ MONTOYA, CONSULTA A LA TESORERA SI ES CORRECTO, QUE LA CONTRATACIÓN DEL PRESTAMO PRETENDIDO ES PORQUE NO SE TENIA CONTEMPLADA LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES REFERIDOS, UNO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, EL CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO Y OTROS MAS. A LO QUE LA TESORERA REFIERE, QUE EFECTIVAMENTE ES ASÍ, QUIZA NO HUBIERA SIDO NECESARIA LA CONTRATACIÓN DEL CREDITO, SI EL MUNICIPIO NO HUBIERA ADQUIRIDO DICHOS BIENES.- POR LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, ADEMAS QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE EXISTE RECURSO DEL SUBSEMUN QUE EL MUNICIPIO NO HA RECIBIDO Y ÉSTE ES POR APROXIMADAMENTE DIEZ MILLONES DE PESOS, QUE AUNQUE EL MUNICIPIO LO TIENE PRESUPUESTADO, EN REALIDAD NO DISPONE DE ÉL PARA SU APLICACIÓN, SIN QUE ESTO FRENE QUE EL MUNICIPIO LLEVE A CABO ACCIONES QUE IMPLICAN GASTOS, QUE SI HACEMOS CUENTA EN EL AÑO VAN APROXIMADAMENTE VEINTICINCO MILLONES QUE NO SE TENIAN PRESUPUESTADOS, Y QUE SIN EMBARGO, SE HAN APLICADO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD; EN REALIDAD DE LO QUE SE TRATA ES DE SOLICITAR UN PRESTAMO QUE REPRESENTA UN ADELANTO DE LIQUIDEZ.-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS **14:53** CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, SE DECRETA RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA PARA PROCEDER A LA LECTURA Y SI PROCEDE, A SU APROBACIÓN.-----

DE IGUAL MANERA, SIENDO LAS **14:54** CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE ESTE DIA, **SE INCORPORA AL DESAHOGO** DE LA PRESENTE SESION EL REGIDOR **LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ**.-----

DISCUTIDO EL ASUNTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDA: PRIMERO:** AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO, CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$18,000,000.00, (DIECIOCHO Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL DEBERA SER PAGADO EN UN PLAZO MAXIMO DE HASTA 10 MESES MEDIANTE ABONOS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS A CAPITAL E INTERESES, SIN QUE SE EXCEDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A UNA TASA DE INTERES EQUIVALENTE AL RESULTADO DE ADICIONAR DOSCIENTOS PUNTOS BASE A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE AL INICIO DE CADA UNO DE LOS PERIODOS MENSUALES DE PAGO. POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO ESTIPULADAS SE PAGARAN INTERESES MORATORIOS A RAZON DE LA TASA QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR DOS PUNTO CINCO LA TASA DE INTERES

INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE A LA FECHA DE LIQUIDACION DEL PAGO CORRESPONDIENTE.-----

SEGUNDO: EL PRESTAMO SE DESTINARA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PAGO DE PROVEEDORES, AGUINALDOS Y LIQUIDACIÓN DEL TERRENO QUE SE ADQUIRIO PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.-----

TERCERO: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 9, ANTEPENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y 7, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO EN LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A EL MUNICIPIO EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS DEBERES DE PAGO CONTRAÍDOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL PRESTAMO, PARA TALES EFECTOS SE CELEBRARA EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE CON LA MENCIONADA SECRETARIA.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, Y HABIENDO DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS **15:25 QUINCE HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REINICIA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN Y **PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA NUMERO 802, EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. SE CONCLUYE A LAS **15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----
CONSTE. DOY FE.-----
LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **DOS FOLIOS.**-----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.

SINDICO.

LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA

REGIDOR.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.

REGIDOR.

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

REGIDOR.

C. BERNARDO MURILLO PACHECO.

REGIDOR.

C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.

REGIDOR.

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO
GONZÁLEZ.**

REGIDOR.

ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.

REGIDOR.

LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS

ANAYA.

REGIDOR.

C.P. EULOGIO VALERIO GUZMAN.

REGIDOR.

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA